

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-VII DIRTEPOL L-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CINCUENTA (50) VEHICULOS ASIGNADOS A LA SEDE DE LA REGION POLICIAL LIMA

Ruc/código :	15122619858	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS PHILLIPS DE TRECE CARMEN	Hora de envío :	15:46:02

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La presentación de solo la licencia de funcionamiento, deja abierta a muchas empresas sin las medidas de seguridad correspondientes, puesto que para la acreditación de esta licencia de funcionamiento la medida de prevención es una revisión ocular según el ITSE (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones) que se realiza mediante el uso de un formulario. Es por eso que se plantea adicionar el Certificado de Defensa Civil y así constatar que este Certificado de Defensa Civil sea detallado o multidisciplinario y a nombre del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula los términos de referencia (TDR), acorde a los lineamientos que en todo procedimiento de selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato , transparencia y equidad; en tal sentido, SE RATIFICAEN SOLICITAR SOLO LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ya que dicho documento es otorgado por la autoridad municipal correspondiente; para lo cual, la referida autoridad para su emisión evalúa diversos aspectos como el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y de seguridad para la emisión; asimismo, se entiende que todo establecimiento que cuenta con Licencia de Funcionamiento previamente se ha emitido el certificado de Defensa Civil ¿ que es un documento necesario para el funcionamiento de cualquier local comercial y es entregado por la municipalidad en la que se encuentre ubicado el establecimiento. Desde el año 2019 este documento es de renovación obligatoria cada dos años. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-VII DIRTEPOL L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CINCUENTA (50) VEHICULOS ASIGNADOS A LA SEDE DE LA REGION POLICIAL LIMA

Ruc/código :	15122619858	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS PHILLIPS DE TRECE CARMEN	Hora de envío :	15:46:02

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la presentación del documento que acredite la homologación del analizador de emisión de gases vigente y calibrado, limita la participación de postores, debido que esta es renovable en periodos cortos; por lo que, teniendo en consideración que las entidades deben de promover la mayor cantidad de postores, lo que se plantea, a fin de promover la mayor participación de postores, el certificado o documento que acredite la homologación y calibración del analizador de gases, sea presentado para la suscripción del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** b **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula los términos de referencia (TDR), acorde a los lineamientos que en todo procedimiento de selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; en tal sentido, LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA HOMOLOGACIÓN DEL ANALIZADOR DE EMISIÓN DE GASES VIGENTE Y CALIBRADO, SERÁ PRESENTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. SE ACOGE.

PRECISIÓN:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisito:

¿

Un (01) Analizador de emisión de gases (la presentación del documento que acredite la homologación por el MTC ¿ vigente y calibrado, será presentado a la fecha del perfeccionamiento del contrato)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRECISIÓN:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisito:

¿

Un (01) Analizador de emisión de gases (la presentación del documento que acredite la homologación por el MTC ¿ vigente y calibrado, será presentado a la fecha del perfeccionamiento del contrato)

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-VII DIRTEPOL L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CINCUENTA (50) VEHICULOS ASIGNADOS A LA SEDE DE LA REGION POLICIAL LIMA

Ruc/código :	10103150448	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	TRECE CHIRINOS ENZO REYNALDO	Hora de envío :	18:14:48

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Mediante la presentación de licencia de funcionamiento, se dejan vacíos con respecto a la seguridad de la infraestructura, puesto se sabe que para obtener esta licencia, solo se necesita de una inspección visual. Lo indicado sería solicitar un Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones mas detallado, con el fin de brindar mas seguridad a la infraestructura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula los términos de referencia (TDR), acorde a los lineamientos que en todo procedimiento de selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato , transparencia y equidad; en tal sentido, SE RATIFICAEN SOLICITAR SOLO LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ya que dicho documento es otorgado por la autoridad municipal correspondiente; para lo cual, la referida autoridad para su emisión evalúa diversos aspectos como el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y de seguridad para la emisión; asimismo, se entiende que todo establecimiento que cuenta con Licencia de Funcionamiento previamente se ha emitido el certificado de Defensa Civil ¿ que garantiza la seguridad estructural; es más, es un documento necesario para el funcionamiento de cualquier local comercial y es entregado por la municipalidad en la que se encuentre ubicado el establecimiento. Desde el año 2019 este documento es de renovación obligatoria cada dos años. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-VII DIRTEPOL L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CINCUENTA (50) VEHICULOS ASIGNADOS A LA SEDE DE LA REGION POLICIAL LIMA

Ruc/código :	10103150448	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	TRECE CHIRINOS ENZO REYNALDO	Hora de envío :	18:14:48

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Mediante la presentación de licencia de funcionamiento, se dejan vacíos con respecto a la seguridad de la infraestructura, puesto se sabe que para obtener esta licencia, solo se necesita de una inspección visual. Adicional a lo ya antes mencionado, se plantea adicionar el Certificado de Pozo a Tierra, para así mejorar la seguridad tanto de la infraestructura, como del equipamiento y del personal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula los términos de referencia (TDR), acorde a los lineamientos que en todo procedimiento de selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato , transparencia y equidad; en tal sentido, SE RATIFICAEN SOLICITAR SOLO LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ya que dicho documento es otorgado por la autoridad municipal correspondiente; para lo cual, la referida autoridad para su emisión evalúa diversos aspectos como el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y de seguridad, espacio adecuados y seguros, con áreas delimitadas para cada tipo de trabajo, equipos y herramientas en buen estado, así como un sistema de manejo adecuado ¿ esto incluyen contra con una conexión a una red eléctrica estable y segura; en tal sentido, se deja por entendido QUE TODO TALLER AUTOMOTRIZ CUENTA CON LOS PERMISOS Y CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA RESPECTIVAS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-VII DIRTEPOL L-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CINCUENTA (50) VEHICULOS ASIGNADOS A LA SEDE DE LA REGION POLICIAL LIMA

Ruc/código :	10103150448	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	TRECE CHIRINOS ENZO REYNALDO	Hora de envío :	18:14:48

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el analizador de emisión de gases (homologado por el MTC - vigente y calibrado a la fecha de presentación de propuestas), se limita la cantidad de postores, puesto que esta calibración toma se hace para periodos cortos y tiene demora en realizarse, seria propicia que las fechas sea presentada de a la suscripción del contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula los términos de referencia (TDR), acorde a los lineamientos que en todo procedimiento de selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; en tal sentido, LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA HOMOLOGACIÓN DEL ANALIZADOR DE EMISIÓN DE GASES VIGENTE Y CALIBRADO, SERÁ PRESENTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. SE ACOGE.

PRECISIÓN:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisito:

¿

Un (01) Analizador de emisión de gases (la presentación del documento que acredite la homologación por el MTC ¿ vigente y calibrado, será presentado a la fecha del perfeccionamiento del contrato)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRECISIÓN:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisito:

¿

Un (01) Analizador de emisión de gases (la presentación del documento que acredite la homologación por el MTC ¿ vigente y calibrado, será presentado a la fecha del perfeccionamiento del contrato)